

Licenciado  
José Genaro Serrano Rodríguez  
Superintendente Adjunto de Valores  
Superintendencia del Sistema Financiero  
El Salvador

## Comunicado de Hechos Relevantes

Procedemos a informar que el 22 de diciembre del 2020, quedaron ratificadas las clasificaciones otorgadas en la Sesión Ordinaria N° 6222020, con información financiera no auditada al 30 de septiembre del 2020, para la **Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V. y su emisión.**

Nombre del emisor o sociedad administradora	Nombre de la emisión o del fondo de inversión según RNVI	Moneda	Escala de Clasificación Actual *		Fecha de la información financiera en que se basó la clasificación	Fecha del Consejo de Clasificación
			Clasificación	Estado		
Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V.	PBCCSV 01	USD	EBBB+ (SLV)	Estable	30/09/2020	16/12/2020
PBCCSV1 con garantía largo plazo	PBCCSV 01	USD	A- (SLV)	Estable	30/09/2020	16/12/2020
PBCCSV1 sin garantía largo plazo	PBCCSV 01	USD	BBB+ (SLV)	Estable	30/09/2020	16/12/2020
PBCCSV1 con garantía corto plazo	PBCCSV 01	USD	Nivel 2 (SLV)	Estable	30/09/2020	16/12/2020
PBCCSV1 sin garantía corto plazo	PBCCSV 01	USD	Nivel 2 (SLV)	Estable	30/09/2020	16/12/2020

\* La clasificación varió respecto a la anterior.

**EBBB (SLV):** Corresponde a aquellos “Emisores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.”

**A (SLV):** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

### Más información

[www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com)

### Oficinas

Cartago, Costa Rica  
(506) 2552 5936

Ciudad Panamá, Panamá  
(507) 6674 5936

San Salvador, El Salvador  
(503) 2243 7419

**BBB (SLV):** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

**Nivel 2 (N-2):** Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

**Perspectiva Estable:** Se percibe una baja probabilidad de que la clasificación varíe en el mediano plazo.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

**(SLV):** Indicativo de país para las clasificaciones que SCRiesgo otorga en El Salvador. El indicativo no forma parte de la escala de clasificación en El Salvador. La escala utilizada por la Clasificadora está en estricto apego a la Ley del Mercado de Valores y a las Normas técnicas sobre las Obligaciones para las Sociedades Clasificadoras de Riesgo.

*Las clasificaciones otorgadas no han sufrido un proceso de apelación por parte de la entidad clasificada. SCRiesgo da desde el año 2016, clasificación de riesgo a este emisor. Toda la información contenida en los fundamentos de clasificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía.*

*“SCRiesgo considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.”*

*“La clasificación expresa una opinión independiente sobre la capacidad de la entidad clasificada de administrar riesgos”.*

*“La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes”.*

#### Más información

[www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com)

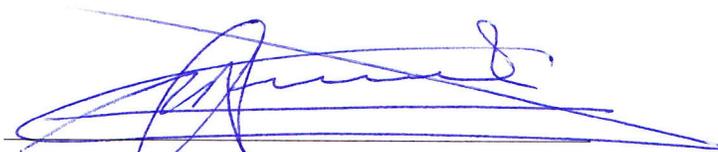
#### Oficinas

Cartago, Costa Rica  
(506) 2552 5936

Ciudad Panamá, Panamá  
(507) 6674 5936

San Salvador, El Salvador  
(503) 2243 7419

Cordialmente,



**Marco Orantes Mancía**  
*Apoderado Legal y Administrativo*  
*SCRiesgo, S.A. de C.V. "Clasificadora de Riesgos".*



CC: Bolsa de Valores de El Salvador.

**Más información**

[www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com)

**Oficinas**

Cartago, Costa Rica  
(506) 2552 5936

Ciudad Panamá, Panamá  
(507) 6674 5936

San Salvador, El Salvador  
(503) 2243 7419